

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11155 HUESCA

Edicto

Doña Concepción Alberdi Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia

1. Que en el procedimiento de concurso de acreedores n.º 631/09 del concursado GRUPO H SERGESTION, S.L., con CIF n.º B22281331, por Auto de fecha 14 de marzo de 2016 se ha procedido a declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por Auto de fecha 23 de septiembre de 2015.

2. Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Huesca, 14 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012437-1